UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 256 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 03 ABR. 2017

Visto el Informe N° 089-2017-OGI-UNSCH de fecha 13 de marzo de 2017, proveniente de la Oficina General de Inversiones y Servicios Generales sobre aprobación de expediente técnico; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante informe N° 089-2017-OGI-UNSCH, el Jefe de la Oficina General de Inversiones y Servicios Generales, da cuenta sobre la caída de una de las paredes del cerco perimétrico de adobe de la residencia de estudiantes ubicado por la avenida del deporte, por lo que solicita se autorice para la elaboración de estudio del proyecto de mantenimiento;

Que, con Informe N° 097-2017-OGISG-UNSCH , de fecha 24 de marzo de 2017, el Jefe de la Oficina General de Inversiones y Servicios Generales presenta el expediente técnico "Mantenimiento y Reposición de Muro Perimétrico de la Residencia de Estudiantes en la Avenida del Deporte", cuyo monto total es de S/ 74,246.00 soles, por lo que solicita la aprobación de dicho expediente a través del acto resolutivo correspondiente;

Que, con Memorando N° 0257-2017-UNSCH-OGPP-OP, de fecha 27 de marzo de 2017, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto ha emitido la opinión presupuestal favorable para la ejecución de las actividades de mantenimiento a que se contraen los considerandos precedentes señalados;

Que, en el marco de lo establecido por la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobada por Resolución Directoral N° 01-2011-EF/68.01 y la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, resulta pertinente emitir el acto resolutivo de aprobación de expedientes técnicos;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 273° inciso 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Expediente Técnico de la Actividad "Mantenimiento y Reposición del Muro Perimétrico de la Residencia de Estudiantes en la Avenida del Deporte", con un presupuesto total de S/ 74,246.00 soles, bajo la modalidad de ejecución por Administración Directa, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA:
10 516 001 0066 3000797 5005894 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 256 -2017-UNSCH-R

PRODUCTO/ACTIVIDAD:
3000797 5005894 Mantenimiento, Reposición y Operación

META:
00001 0188246 Mantenimiento, Reposición y Operación

GASTOS PRESUPUESTARIOS:

2.3.1.3.1	S/	216.00
2.3.1.8.1.2		100.00
2.3.1.5.1.2		87.00
2.31.5.1.9		45,649.00
2.3.25.1.4		1,335.00
2.3.2.7.11.99		26,859.00

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración, Oficina de Programación e Inversiones. Oficina General de Planificación y Presupuesto y Oficina General de Inversiones y Servicios Generales, para que adopten las acciones pertinentes para el adecuado cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Presupuesto
Oficina de Programación e Inversiones
Oficina General de Administración
Oficina de Abastecimiento
Oficina de Tesorería
Oficina de Integración Contable
Oficina General de Inversiones y Servicios Generales
Oficina de Estudios y Proyectos
Organo de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Archivo
CAZP/